

OFICIO NO. EPAA-P-RDC- 2026-002

Piñas, 5 de febrero de 2026

Ingeniera

Juana Teresa Feijoo Jaramillo

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN PIÑAS

En su Despacho.-

Fecha: 10.5 FEB 2026

Hora: 16:40

Código: 0352

FIRMA

Asunto: **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula el proceso de **Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P ha iniciado el proceso institucional de rendición de cuentas, conforme a las disposiciones vigentes.

Dentro de las fases establecidas por el CPCCS, la **Fase 1 denominada “Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local”** establece que la ciudadanía, a través de la Asamblea Local Ciudadana o de los mecanismos de participación establecidos en el territorio, deberá realizar una consulta a la ciudadanía con el fin de definir el listado de temas o requerimientos sobre los cuales las instituciones públicas deben rendir cuentas.

En este contexto, y considerando que la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas**, respetuosamente solicitamos a usted se sirva disponer que esta empresa pública sea **considerada dentro del proceso de participación ciudadana que se convoque para el desarrollo de esta fase**, a fin de que podamos cumplir con los lineamientos establecidos por el CPCCS para la Rendición de Cuentas.

De manera específica, solicitamos se nos informe oportunamente:



www.epaa-pinas.gob.ec

DIRECCIÓN: Av. Héroes de Panupali y Loja / Telf.: 07-2975109 / E-mail: empresa@epaa-pinas.gob.ec

EPAA-P

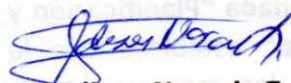
- Si en el cantón Piñas se encuentra constituida la **Asamblea Ciudadana Local**, o en su defecto, cuál será el mecanismo de participación ciudadana que se aplicará conforme al orden de prelación establecido en la normativa vigente.
- La fecha y modalidad en la que se realizará la **consulta ciudadana para la definición de los temas o requerimientos sobre los cuales las instituciones del territorio deberán rendir cuentas**.
- Los espacios de articulación en los cuales la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P** pueda participar como entidad adscrita, con el fin de cumplir adecuadamente con esta fase del proceso.

Es importante señalar que la información resultante de este proceso participativo permitirá orientar de manera adecuada el contenido del **Informe de Rendición de Cuentas 2025**, garantizando que la gestión institucional responda a los intereses y requerimientos de la ciudadanía del cantón Piñas.

En este sentido, reiteramos la disposición institucional de la EPAA-P para coordinar y colaborar en las actividades que se requieran para el desarrollo de esta fase del proceso de rendición de cuentas.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su valioso apoyo para el cumplimiento de este importante mecanismo de transparencia y participación ciudadana.

Atentamente,



Ing. Edison Naranjo Zurita

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Piñas – EPAA-P

